



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Reparación Directa
Radicación: 70-001-33-33-003-2017-00020 00
Demandante: Julio Cantillo Patrón
Demandado: Nación – Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación “COLCIENCIAS”- Corporación Instituto Morrosquillo - Inversiones Transporte González S.C.A.

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018) a partir de las 10:30 a.m.

SEGUNDO: Téngase al Dr. Ramiro Rodríguez López, identificado con la C.C. N° 19.440.097 y T.P. N° 34.009 C.S de la J., como apoderado de COLCIENCIA, conforme al poder adosado a folio 136.

TERCERO: Téngase al Dr. Emilio A. Galindo Martínez, identificado con la C.C. N° 92.503.191 y T.P. N° 65.494 del C.S. de la J., como apoderado de INVERSIONES TRANSPORTE GONZÁLEZ S.C.A., según poder obrante a folio 214.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez